

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2015-2068 (fs. 71), R-DNAT-2016-065 (fs. 93) y R-DNAT-2016-168 (fs. 102) – relacionadas con la designación y posesión de funciones de los Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los vencimientos previstos, la Lic. Mónica Tello, profesora tutora responsable, solicita se autorice una prórroga de designación de dichos alumnos "a efectos de poder cumplimentar las tareas y proyectos de seguimiento y de difusión de la Facultad al medio, hasta el mes de noviembre del corriente año.

Que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de los alumnos que se detallan más abajo – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para continuar con las tareas de apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañamiento a los Ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales, a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016, por las razones expresadas precedentemente:

- Rita Cecilia DÍAZ – DNI N° 32.298.318
- Edgar Emanuel LEGUIZAMON ARAMAYO – DNI N° 33.090.739
- Eunice Loida POMAR PALOMEQUE – DNI N° 34.244.564
- Gabriela Inés VALLEJO – DNI N° 34.190.652
- Natalí Daniela LUNA – DNI N° 32.463.126
- Sarita Isabel REYES – DNI N° 35.049.548

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos previstos en el Componente B.2 del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub Proyecto Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales